

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 13/03/07**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO DEL
13 DE MARZO DE 2007.**

NUMERO. ACT/JG/13/03/07

En la ciudad de Chetumal de Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas del día 13 de Marzo de 2007, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente, Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal, Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo misma que se desahogara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- 2.- Declaración e instalación de la sesión;
- 3.-Aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior;
- 5- Lectura de correspondencia y acuerdos de su trámite;
- 6.- Asuntos Específicos a tratar en ponencia de la Consejera Vocal Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval.
 - 6.1.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de los Lineamientos por lo que se que establecen las reglas de las sesiones de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.
 - 6.2.- Exposición de la propuesta para el informe 2006.
- 7.- Asuntos Específicos a tratar en ponencia del Consejero Presidente Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.
 - 7.1.- Exposición y reconocimiento en su caso, del Decreto por el que se reformó el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.
 - 7.2.- Ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo celebrado para tratar los proyectos de la Dirección de Informática.
- 8.-Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la Sesión.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 13/03/07

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente,
Presente.

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo Consejero,
Presente.

Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejero,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes todos los Consejeros que conforman la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, y por tanto, se puede sesionar válidamente.

2.- Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, el Consejero Presidente procedió a declarar instalada la misma siendo las diecinueve horas con diez minutos del mismo día de su inicio.

3.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que es la aprobación del orden del día, se dio lectura del mismo por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.

Acto seguido la **Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto** sometió a votación la propuesta, dando como resultado:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor

Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Acuerdo ACT/JG/13/03/07.01	Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.
--------------------------------------	---

4.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, que lo es: Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior; los consejeros emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/JG/13/03/07.02	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión anterior de fecha veintisiete de febrero del año 2007.
--------------------------------------	---

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 13/03/07

5.- En el desahogo del quinto punto del orden del día, que lo es: Lectura de correspondencia y acuerdos de su trámite:

La Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto, procedió a la lectura de la relación de correspondencia, recibida en la Secretaría Ejecutiva y que por su importancia requería del pronunciamiento de la Junta de Gobierno.

Los consejeros emitieron el (los) siguiente (s):

Acuerdo ACT/JG/13/03/07.03	Se aprueba, con relación al oficio DGPC/218/07, enviado por el Director Estatal de Protección Civil, constituir la Unidad Interna de Protección Civil del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, mismo que estará integrado por el Director de Administración, la Secretaria Ejecutiva y el Director de Informática, se instruye a la Secretaria Ejecutiva que remita atento oficio al Director Estatal de Protección Civil, informándole del citado acuerdo.
Acuerdo ACT/JG/13/03/07.04	Se acuerda con relación al oficio IPAE/DG/063/2007, ratificar a la Secretaria Ejecutiva como enlace con ese Instituto, acordándose que esta Junta de Gobierno, remitirá atento oficio a la titular del Instituto del Patrimonio Inmobiliario del Estado, en el que se le informara que este Instituto contribuirá con la información que nos fue requerida por ese Instituto.
Acuerdo ACT/JG/13/03/07.05	Se acuerda con relación al oficio UDD-IEDF/170/07, enviado por la titular de la Unidad de Documentación del Instituto Electoral del Distrito Federal, remitir a la Directora de Capacitación, responsable del CID los tres ejemplares de la Estadística de las elecciones locales 2006, con separador de libros en su interior y tres discos compactos con el sistema de consulta de los resultados de las elecciones locales 2006

Licenciado **Carlos Alberto Bazán Castro**.- A favor

Licenciado **Enrique Norberto Mora Castillo**.- A favor

Licenciado **Susana Verónica Ramírez Sandoval**.- A favor

6.- Como siguiente punto del orden del día a tratar lo es en asuntos Específicos en ponencia de la Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.

Punto Específico:

6.1.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de los Lineamientos por los que se establecen las reglas de las sesiones de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- Se recibió las observaciones formuladas por los Consejeros Carlos Alberto Bazán Castro y

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 13/03/07

Enrique Norberto Mora Castillo, a la propuesta de los Lineamientos por los que se establecen las reglas de las sesiones de esta Junta de Gobierno, por lo que propongo que nos pronunciemos respecto de su aprobación con los cambios presentados.

Acto seguido la **Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto** sometió a votación la propuesta, dando como resultado:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor
Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Acuerdo	Se aprueban los Lineamientos por los que se establecen las reglas de las sesiones de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, con las observaciones propuestas por los Consejeros integrantes de esta Junta de Gobierno.
ACT/JG/13/03/07.06	

Punto Específico:

6.2.- Exposición de la propuesta para el informe 2006.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- Se ha continuado con los trabajos de recapitulación de la información con las diversas áreas del Instituto, en este sentido gire instrucciones al Director Jurídico, a efecto que solicite a todas las Direcciones de este Instituto, le rindan un informe detallado de las actividades y acciones relevantes realizadas en sus áreas, debiendo contener estadísticas, comparativos, proyecciones al 2007, por otra parte, el Director Jurídico tiene ya cotizaciones de tres consultores externos para la elaboración del informe, siendo necesario que analicemos éstos y acordemos por la contratación de alguno de ellos, por lo que propongo la Contratación del Lic. Fausto Hernández Carrillo, para que sea el encargado de la compilación de información, de la redacción, revisión y ajustes finales al texto, los anexos y gráficos del Informe.

Someto a consideración de esta Junta de Gobierno, una ficha técnica de lo que sería el evento a realizarse para la entrega del informe, misma que entrego a cada uno de los integrantes de esta Junta de Gobierno, para sus observaciones y consideraciones que en su caso, resulten pertinentes.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Propongo que en mi calidad de Consejero Presidente y siendo en términos del artículo 49 de la Ley de Transparencia, mi encomienda legal rendir el informe anual de labores y resultados al Congreso del Estado, suscribir un oficio al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que informe de esta obligatoriedad y solicite se me de el espacio para la presentación del Tercer Informe de este Instituto.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 13/03/07

Acto seguido la **Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto** sometió a votación la propuesta, dando como resultado:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor

Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Acuerdo ACT/JG/13/03/07.07	Se aprueba la contratación del Lic. Fausto Hernández Carrillo, como Consultor Externo, para la realización del Tercer Informe de actividades de este Instituto, de acuerdo al presupuesto presentado, quien deberá compilar la información, la redacción, revisión y ajustes finales al texto, los anexos y gráficos del mismo. Instrúyasele al Director Jurídico para la elaboración del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales respectivo, así como al Director de Administración para el pago correspondiente.
--	--

7.- Como séptimo punto del Orden del día a tratar lo es en Asuntos Específicos a tratar en ponencia del Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.

Punto específico:

7.1.- Exposición y reconocimiento en su caso, del Decreto por el que se reformó el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- En fecha 17 de enero del año 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reformó el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, mismos que en su artículo segundo Transitorio, estableció que por la conmemoración del natalicio de Don Benito Juárez García, previsto en la fracción II, ésta tendría vigencia a partir de este año, por lo tanto, es necesario que este Órgano Colegiado someta a votación la aplicación de éstas reformas.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- Considero necesario acordar el comienzo de los trabajos para las modificaciones en nuestro Reglamento Interior, ya que no solamente en lo que se refiere a los días establecido como de descanso obligatorios, por lo que hay que realizar los ajustes, en lo que se refiere a las atribuciones de diversas áreas del Instituto, por lo que, estas modificaciones a la Ley Federal del Trabajo sin lugar a dudas deberán formar parte de las reformas que en su oportunidad se realicen.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- Sí, en anterior, sesión se acordaron algunos cambios de adscripción del personal y nuevas atribuciones encomendadas al personal, mismas que requieren estar plenamente establecidas en nuestro Reglamento Interior, por lo que coincido en la necesidad de trabajar en las modificaciones al Reglamento Interior.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 13/03/07**

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Propongo que se acuerde dar vigencia permanente al Decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para ser observadas y cumplidas por este Instituto, cuyo texto formara parte de las reformas que en su momento efectuemos a nuestro Reglamento Interior y que deberán ser publicadas en el Periódico Oficial del Estado.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- Asimismo, se deberá notificar este acuerdo al Director de Informática para que publique en nuestra pagina WEB Institucional, la suspensión de labores por lo que respecta a la interrupción de los términos legales para los recursos y solicitudes de información que en su caso, hayan en tramite, así como notificar al personal del Instituto por conducto de la Dirección de Administración.

Acto seguido la **Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto** sometió a votación la propuesta, dando como resultado:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor
Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Acuerdo ACT/JG/13/03/07.08	Se aprueba dar vigencia permanente, en el tenor del Decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para observarse y cumplirse en el Instituto de Transparencia y Acceso de la Información Pública de Quintana Roo, y texto que formaran parte de las reformas que se realicen al Reglamento Interior de este Instituto y que en su oportunidad se han de publicar en el Periódico Oficial del Estado. Infórmesele al Director de Informática que publique, en la página WEB de este Instituto, un comunicado informando de esta suspensión de labores en las fechas referidas, así como al Director de Administración para hacer lo conducente ante el personal de este Instituto.
--	--

Punto específico:

7.2.- Ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo celebrado para tratar los proyectos de la Dirección de Informática.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Retomando los acuerdos tomados por los Consejeros integrantes de esta Junta de Gobierno, en reunión de trabajo realizada con el Director de Informática, someto para aprobación de esta Junta de Gobierno, los siguientes programas:

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 13/03/07

Primero. El Sistema de Control de Asistencias, el cual deberá ser entregado a esta Junta de Gobierno, durante el mes de abril.

Segundo. El Sistema de Control Presupuestal, debiendo ser entregado durante el mes de mayo.

Tercero. Por lo que respecta al Diseño de la pagina WEB, se acordó que ésta se subiera de manera inmediata.

Por otra parte, se acordó que se le imparta al personal de este Instituto, cursos de capacitación relativo a la paquetería Microsoft Office, básicamente en los programas de más uso, como lo es Microsoft Word, Microsoft Excell, Microsoft Power Point, Microsoft Publisher y un curso en Internet, por lo que se le instruye a la Directora de Capacitación, para que en términos del Convenio suscrito con el Lic. José Luis Barrera Santos, le solicite la impartición de éstos cursos.

En virtud de lo antes, expuesto solicito a los integrantes de esta Junta de Gobierno, que nos pronunciemos respecto a la aprobación de los anteriores acuerdos.

Acto seguido la **Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto** sometió a votación la propuesta, dando como resultado:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor
Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Acuerdo ACT/JG/13/03/07.09	<p>Se acuerda que la Dirección de Informática, se avoque a la realización de los siguientes programas: Primero. El Sistema de Control de Asistencias, el cual deberá ser entregado a esta Junta de Gobierno, durante el mes de abril. Segundo. El Sistema de Control Presupuestal, debiendo ser entregado durante el mes de mayo. Tercero. Por lo que respecta al Diseño de la pagina WEB, se acordó que ésta se subiera de manera inmediata.</p> <p>Se aprueba que el personal del Instituto, reciba cursos de capacitación de la paquetería Microsoft Office, básicamente en los programas de más uso, como lo es Microsoft Word, Microsoft Excell, Microsoft Power Point, Microsoft Publisher y un curso en Internet, por lo que se le instruye a la Directora de Capacitación, para que en términos del Convenio suscrito con el Lic. José Luis Barrera Santos, le solicite la impartición de éstos cursos.</p>
--	--

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 13/03/07**

8.- Como siguiente punto del orden del día lo es el de asuntos generales, siendo sometidos a consideración de la Junta de Gobierno los siguientes:

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Se recibió en la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, en el mes de enero del año en curso, sendos escritos mediante los cuales un ciudadano daba por interpuestos recursos de revisión, en lo que él consideró una negativa de información por parte de una instancia gubernamental, documentos de cuenta que fueron remitidos por cuestión de turno, a los Consejeros Instructores Enrique Norberto Mora Castillo y Susana Verónica Ramírez Sandoval, del estudio realizado por éstos se concluyó que los hechos referidos por el promovente, no resultaban materia de un recurso, dando cuenta de ello la Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval, en su acuerdo dictado en autos del expediente del Recurso RR/02-07/SVRS, en la que explicó al promovente porqué no resultaba procedente su promoción, así como fue informado ante que Instancia correspondía hacer su solicitud de información. Por lo que someto a consideración de esta Junta de Gobierno, se acuerde desechar el Recurso de Revisión RR/01-07/ENMC que versa sobre los mismos hechos, en solicitud del Consejero Instructor, toda vez, que el ciudadano ya recibió la información y asesoría correspondiente.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- Con la finalidad de evitar en lo futuro contratiempos en el tramite e integración de los Recursos de Revisión que se interponen ante este Instituto, propongo que cuando la Secretaría Ejecutiva, de cuenta al Consejero Presidente de la recepción de un escrito mediante el cual se presenta un Recurso de Revisión y que de su lectura se desprenda alguna duda respecto a que efectivamente se deba admitir como tal, primero se someta a consideración en la siguiente sesión que se celebre ya sea ésta de carácter ordinaria o extraordinaria, para que este Órgano Colegiado sea el que resuelva respecto a su admisión.

Acto seguido la **Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto** sometió a votación la propuesta, dando como resultado:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor
Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Acuerdo ACT/JG/13/03/07.10	Se aprobó por unanimidad desechar el Recurso de Revisión RR/01-07/ENMC. Se acuerda someter a consideración de esta Junta de Gobierno por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los escritos de interposición de Recursos de Revisión, en los que exista duda respecto de su admisión.
--	---

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 13/03/07

En seguimiento a los Asuntos Generales, la **Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto**, hace constar la exposición que hizo el Licenciado Mario Manzanero, Director Administrativo de este Instituto, en la que expuso una propuesta de redistribución presupuestal 2007, así como la aplicación de los remanentes 2004.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Derivado de los planteamientos y propuestas expuestas por el Director de Administración, propongo a esta Junta de Gobierno la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero: Que no se considere, ni se transfiera los remanentes a cuenta corriente hasta en tanto se obtenga de la Dirección Administrativa el resultado de un ejercicio que muestre el costo y cuotas patronales y del trabajador por la incorporación a un régimen de seguridad social.

Segundo: Que se limite a un solo turno la vigilancia privada para que quede de las veinte horas hasta las ocho horas, siendo aplicable esto a partir del día primero de abril del año en curso; y que los ahorros que se obtengan en la partida que corresponda se sumen a la partida 3604.

Tercero: Que se transfieran los ingresos que corresponda a la cuenta presupuestal 1701 a la 1511 la cual absorbe y absorberá el incremento en los vales de despensa que se les otorga al personal.

Cuarto: Con la finalidad de estar en lo dispuesto por la Legislación Fiscal, se acuerda que la prestación de vales sea general a toda la plantilla en consecuencia a partir de la segunda quincena se ajustará el sueldo de los Consejeros para que se les incluya también esta prestación de vales, debiéndosele instruir al Director de Administración para hacer los cálculos correspondientes.

Quinto: Que se apruebe que se disponga de los ingresos de la partida 2701 y se transfiera para que incremente la partida 3604.

Sexto: Derivado del planteamiento expuesto por el Director de Administración, relativo que a la fecha ha ingresado el importe de todos los recibos de ministración presupuestal que corresponde de enero a marzo, se somete para su aprobación liberar todos los pagos atrasados y pendientes que a la fecha existan o bien los reembolsos que procedan.

Séptimo: De conformidad a lo expuesto por el Director de Administración en la que informa a esta Junta de Gobierno, el vencimiento del plazo de prueba de la Lic. Elia Beatriz Hoil Baas, así como pone a interpelación de los Consejeros un informe del modo y actitudes en el desempeño de su trabajo, siendo éstos favorables por lo que recomienda su contratación definitiva, ya que derivado de lo anterior, y de las constancias que obran en la Secretaría Ejecutiva en relación al tema, es por lo que se propone su ratificación definitiva en el cargo de Coordinadora de Recursos Financieros y Presupuestales, otorgándosele el nombramiento respectivo y prestaciones y contraprestaciones que correspondan al cargo, lo anterior a partir del día 16 de marzo del año en curso.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 13/03/07

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- En razón de los temas tratados hasta ahora se propone que este Instituto, por conducto del Consejero Presidente envíe atento oficio al titular del Poder Judicial solicitando que confirme o señale el sueldo vigente que aplica a un Magistrado Numerario, así como oficio al Secretario de Seguridad Pública del Estado y al Director de Seguridad Pública Municipal, a efecto de que suministre, en su caso, con cargo al erario municipal, un elemento de alguna de esas corporaciones policíacas, para la custodia de las instalaciones del edificio de este Instituto o alguna otra acción que dé vigilancia al inmueble.

Acto seguido la **Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto** sometió a votación la propuesta, dando como resultado:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor
Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

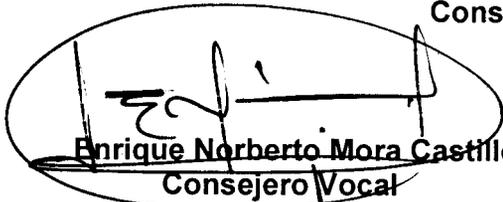
<p>Acuerdo</p> <p>ACT/JG/13/03/07.11</p>	<p>Se aprobó por unanimidad no considerar, ni transferir los remanentes a cuenta corriente hasta en tanto se obtenga de la Dirección Administrativa el resultado del ejercicio que muestre el costo y cuotas patronales y del trabajador por la incorporación a un régimen de seguridad social.</p> <p>Se aprueba que se limite a un solo turno la vigilancia privada para que quede de las veinte horas hasta las ocho horas, siendo aplicable esto a partir del día primero de abril del año en curso; y que los ahorros que se obtengan en la partida que corresponda se sumen a la partida 3604.</p> <p>Se acuerda que se transfieran los ingresos que corresponda a la cuenta presupuestal 1701 a la 1511 la cual absorbe y absorberá el incremento en los vales de dispensa que se les otorga al personal.</p> <p>Se aprueba, con la finalidad de estar en lo dispuesto por la Legislación Fiscal, que la prestación de vales sea general a toda la plantilla en consecuencia a partir de la segunda quincena se ajustará el sueldo de los Consejeros para que se les incluya también esta prestación de vales, debiéndosele instruir al Director de Administración para hacer los cálculos correspondientes.</p> <p>Se aprueba que se disponga de los ingresos de la partida 2701 y se transfiera para que incremente la partida 3604.</p>
---	---

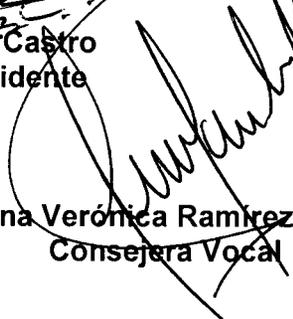
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 13/03/07

	<p>Se acuerda liberar todos los pagos atrasados y pendientes que a la fecha existan o bien los reembolsos que procedan.</p> <p>Se aprueba la contratación definitiva de la Lic. Elia Beatriz Hoil Baas, en el cargo de Coordinadora de Recursos Financiero y Presupuestales, otorgándosele el nombramiento respectivo y prestaciones y contraprestaciones que correspondan al cargo, lo anterior a partir del día 16 de marzo del año en curso.</p> <p>Se acuerda remitir atentos oficios al titular del Poder Judicial, a efecto que informe el sueldo vigente que aplica a un Magistrado Numerario, así como al Secretario del Sistema de Seguridad Pública del Estado y al Director de Seguridad Pública Municipal, a efecto de que suministre un elemento de alguna de esas corporaciones policiacas, para la custodia de las instalaciones del edificio de este Instituto o alguna otra acción que dé vigilancia al inmueble.</p>
--	--

9.- Como noveno y último de lo puntos del orden de día, se da por clausurada la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, siendo las veintiún horas con diez minutos del día trece del mes de marzo del 2007.

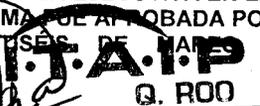

Carlos Alberto Bazar Castro
Consejero Presidente


Enrique Norberto Mora Castillo
Consejero Vocal


Susana Verónica Ramírez Sandoval
Consejera Vocal


Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva


Por tu derecho a saber
JUNTA DE GOBIERNO


Por tu derecho a saber
SECRETARIA EJECUTIVA

LA QUE SUSCRIBE, AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUI SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN DE FECHA VEINTIUNOS DE MARZO DEL 2007, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.